

Subdepartamento de Recursos Humanos

ISS/POC/IMS/AMA/CRA

LLAMA A CONCURSO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS PARA PROVEER LOS CARGOS DE FISCALIZADOR (A) PARA EL SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN GES, ANALISTA PARA LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS, ABOGADOS ANALISTAS SENIOR Y JUNIOR Y, FISCALIZADOR (A) PARA EL SUBDEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y SANCIONES, EN CALIDAD DE CONTRATADOS.

EXENTA N° 255

SANTIAGO, 26 FEB. 2013

VISTO: Los artículos 18 y 19 del DFL 29/2004, Estatuto Administrativo; DFL N°3/2004, que fija planta de personal para la Superintendencia de Salud; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; La Política de Recursos Humanos de la Superintendencia de Salud, aprobada por Resolución Exenta N°879, de septiembre de 2005; el D.S. N°482 de 2012, del Ministerio de Salud, y las facultades que me confiere el artículo 109 del D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

1° Que la Institución posee una política de Recursos Humanos, con orientaciones expresas en el ingreso o contratación del personal.

2° Que para los efectos del Código de Buenas Prácticas Laborales y la Transparencia, es oportuno un procedimiento público y conocido de las contrataciones para todos los participantes.

3° Que se encuentran vacantes los siguientes cargos:

- Fiscalizador(a) grado 13° E.O.F para desempeñarse en el Subdepartamento de Fiscalización GES, perteneciente a la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud;
- Analista grado 11°E.O.F. para desempeñarse en la Unidad de Supervisión de Riesgos, perteneciente a la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud;

- Abogado analista Senior 12° E.O.F, para desempeñarse en el Subdepartamento de Resolución de Conflictos y Sanciones, perteneciente a la Intendencia de Prestadores de Salud;
- Abogado analista Junior 13° E.O.F, para desempeñarse en el Subdepartamento de Resolución de Conflictos y Sanciones, perteneciente a la Intendencia de Prestadores de Salud;
- Fiscalizador (a) grado 13° E.O.F para desempeñarse en el Subdepartamento de Resolución de Conflictos y Sanciones, perteneciente a la Intendencia de Prestadores de Salud;

4° Que por razones de necesidad del servicio, se requiere proveer los referidos cargos vacantes.

5° Que atendido lo expuesto en los considerandos precedentes, se ha decidido llamar a un concurso público en el que puedan participar todas las personas que cumplan con los requisitos que se establecen en las respectivas Bases.

6° Que al tenor de lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento sobre Concursos Públicos, cada proceso de selección contemplará, al menos, las etapas siguientes:

- a) Evaluación curricular
- b) Prueba de conocimientos y habilidades
- c) Informe Psicolaboral
- d) Entrevistas técnica, Subdepto. de Recursos Humanos y Unidad Técnica Solicitante
- e) Entrevista Idoneidad, Unidad solicitante

El proceso de selección para cada cargo estará sujeto a las siguientes actividades o etapas indicadas en el cuadro siguiente:



ACTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • FISCALIZADOR SUBDEPTO FISCALIZACIÓN GES • ANALISTA UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS • ABOGADOS ANALISTAS SENIOR Y JR SUBDEPTO RES CONFLICTOS IP • FISCALIZADOR SUBDEPTO RES CONFLICTOS IP
1. Publicación del aviso (Externo o Interno)	03 DE MARZO DE 2013
2. Presentación de Antecedentes	DESDE EL 04 DE MARZO HASTA EL MEDIODÍA DEL 13 DE MARZO DE 2013
3. Aplicación de Filtros Disponibilidad base de CV Insumos para la revisión de CV Filtros a aplicar, primera preselección:	14 y 15 DE MARZO DE 2013
4. Revisión de antecedentes curriculares (por parte de la jefatura solicitante)	18 AL 21 DE MARZO DE 2013
5. Entrega de preseleccionados (por parte de la jefatura solicitante)	22 DE MARZO DE 2013
6. Pruebas de conocimientos a) Citación a rendir pruebas. b) Aplicación de Pruebas.	25 DE MARZO DE 2013 27 DE MARZO DE 2013
7. Preselección de Postulantes sobre la base de las pruebas de conocimientos y habilidades. a) Revisión de Pruebas. b) Análisis de los resultados y determinación de los postulantes que continuarán en el proceso.	01 AL 04 DE ABRIL DE 2013 05 DE ABRIL DE 2013
8. Aplicación de test Psicolaboral Reunión con la psicóloga ENVIO ANTECEDENTES PARA EVALUACIÓN	08 AL 12 DE ABRIL DE 2013
9. Citación a entrevista postulantes idóneos e idóneos con observaciones	15 DE ABRIL DE 2013
10. Entrevista técnica e idoneidad:	16 Y 17 DE ABRIL DE 2013
11. Elección postulante idóneo	19 DE ABRIL DE 2013
12.- Resultado Concurso	19 DE ABRIL DE 2013

7° Que es preciso calificar a los postulantes en las áreas técnicas, con tablas de evaluación o pautas de conocimientos para todos los participantes.

8° Que es necesario proveer los cargos vacantes que se originen en el respectivo año, para no perjudicar el normal funcionamiento de esta Institución.

9° Conformarán el Comité de Selección para cada cargo, la jefatura directa del cargo a proveer o quien ésta designe y el Jefe del Subdepartamento de Recursos Humanos o quien éste designe. Este Comité de Selección tendrá un plazo de 90 días para resolver el concurso que en este acto se convoca, sin perjuicio de la facultad para realizar modificaciones en el calendario de las distintas fases o etapas del proceso de selección, por motivos relacionados con el óptimo desarrollo del concurso, lo que deberá ser oportunamente informado en la página web Institucional, para conocimiento de los postulantes.

Por otra parte, los integrantes del Comité, esto es la jefatura del Subdepartamento de Recursos Humanos y la jefatura directa del cargo a proveer, podrán invitar a un profesional cada uno para que se integre a la respectiva Comisión. Tal decisión debe quedar consignada en un acta correspondiente.

Por tanto, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° **LLÁMESE** a concurso público para la provisión de los siguientes cargos en calidad de contratados, a través de la página Web de la Superintendencia de Salud:

Cargo	N° de vacantes	Escalafón	Grado	Intendencia/Departamento/Unidad
Fiscalizador (a) Subdepartamento Fiscalización GES	1	Fiscalizador	13°	Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
Analista Unidad de Supervisión de Riesgos	1	Profesional	11°	Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
Abogado Analista Senior Subdepto. Resolución de Conflictos y Sanciones	1	Profesional	12°	Intendencia de Prestadores de Salud
Analista Junior Subdepto. Resolución de Conflictos y Sanciones	1	Fiscalizador	13°	Intendencia de Prestadores de Salud
Fiscalizador (a) Subdepto. Resolución de Conflictos y Sanciones	1	Fiscalizador	13°	Intendencia de Prestadores de Salud

2° **APRUÉBANSE** las bases administrativas que se indican a continuación:

“Bases de Selección de concurso para proveer los cargos de Fiscalizador (a) para el Subdepartamento de Fiscalización GES; Analista para la Unidad de Supervisión de Riesgos; Abogados Analistas Senior y Junior y, Fiscalizador (a) para el Subdepartamento de Resolución de Conflictos y Sanciones, en calidad de contratados”.

1. Cargos a proveer.

- El cargo de Fiscalizador (a) para el Subdepartamento de Fiscalización GES, dependiente de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, corresponde al escalafón Fiscalizador, grado 13° E.O.F, contratado en calidad de contrata.
- El cargo de Analista para la Unidad de Supervisión de Riesgos, dependiente de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, corresponde al escalafón Profesional, grado 11° E.O.F, contratado en calidad de contrata.
- El cargo de Abogado Analista Senior para el Subdepartamento de Resolución de Conflictos y Sanciones, dependiente de la Intendencia de Prestadores de Salud, corresponde al escalafón Profesional, grado 12° E.O.F, contratado en calidad de contrata.
- El cargo de Abogado Analista Junior para el Subdepartamento de Resolución de Conflictos y Sanciones, dependiente de la Intendencia de Prestadores de Salud, corresponde al escalafón Fiscalizador, grado 13° E.O.F, contratado en calidad de contrata.
- El cargo de Fiscalizador (a) para el Subdepartamento de Resolución de Conflictos y Sanciones, dependiente de la Intendencia de Prestadores de Salud, corresponde al escalafón Fiscalizador, grado 13° E.O.F, contratado en calidad de contrata.

Los perfiles de cargos correspondientes a la precedente convocatoria se encuentran anexados a la presente resolución y forman parte de la misma.

2. Requisitos de postulación.

Los establecidos en los artículos 11°, de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, contenido en el D.F.L N° 29 de 2004; lo dispuesto en el artículo 12 del D.L. N° 3551, de 1980; y lo dispuesto en el D.F.L. N°3 de 2004, del Ministerio de Salud.

3. Bases de selección

- A. Los postulantes que cumplan con los requisitos de postulación, serán evaluados por el Comité de Selección.

La evaluación se efectuará de acuerdo a las condiciones y rubros detallados en los anexos en las Tablas N° 1, 2, 3, 4 y 5, según corresponda.


- B. La evaluación de los postulantes se ajustará a lo que dispone el artículo 11° del Reglamento sobre Concursos Públicos del Estatuto Administrativo, a saber:

- I. Los estudios y cursos de formación educacional y de capacitación.
 - II. La experiencia laboral.
 - III. Las aptitudes específicas para el desempeño de la función.
- C. Como resultado de esta evaluación los postulantes que hayan obtenido los más altos puntajes accederán a una prueba de conocimientos y habilidades.
- D. Aplicación de prueba de conocimientos y habilidades. Como resultado de esta prueba clasificarán a la etapa de Evaluación Psicolaboral un mínimo de 6 y un máximo de 12 postulantes por los mayores puntajes para cada cargo.
- E. Los postulantes que cuenten con Evaluación Psicolaboral, con una calificación de "idóneo" o "idóneo con observaciones", podrán ser sometidos a una entrevista técnica y de idoneidad del Subdepartamento de Recursos Humanos y la Unidad Organizacional solicitante.
- F. Conformación de la terna o quina, o la cantidad que resuelva la comisión. La comisión podrá declarar desierto el concurso si no hay, al menos, 2 postulantes que cumplan con los requisitos deseables.
- G. Los postulantes que conformen la terna o quina podrán ser sometidos a entrevista de idoneidad por parte de la unidad técnica solicitante.
- H. La Jefatura de la Unidad Organizacional solicitante adjudicará el cargo, proporcionando razones fundadas de su decisión, antecedentes que quedarán consignados en la respectiva acta de cierre del concurso.

La Jefatura de la Unidad Organizacional solicitante podrá declarar desierto el concurso si luego de las entrevistas concluyera que los postulantes no reúnen los requisitos necesarios para cumplir cabalmente con el desempeño del cargo al que están postulando, entregando las razones fundadas de su decisión al Subdepartamento de Recursos Humanos para que emita la resolución correspondiente.

3° PROCÉDASE a dar amplia difusión
a la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Maria Soledad Velásquez
MARIA SOLEDAD VELÁSQUEZ URRUTIA
SUPERINTENDENTE DE SALUD (S)

Distribución:

- Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
- Intendencia de Prestadores de Salud
- Subdepartamento de Recursos Humanos
- Oficina de Partes

████████████████████

ANEXOS

Tabla 1: Porcentaje asignado para cada etapa del proceso de selección para los cargos de Fiscalizador (a) para el Subdepartamento de Fiscalización GES; Analista para la Unidad de Supervisión de Riesgos; Abogados Analistas senior y junior y Fiscalizador (a) para el Subdepartamento de Resolución de Conflictos y Sanciones

Etapa proceso de selección	Porcentaje asignado	Subfactores
1. Evaluación Curricular	30%	Experiencia Laboral: 60% Capacitaciones: 40%
2. Prueba de conocimientos y habilidades	40%	Prueba de Habilidades Lógicas y Matemáticas: 10%
		Prueba de Conocimientos Generales: 20%
		Prueba de Conocimientos Específicos: 70%
3. Evaluación Psicolaboral	Idóneo: continúan en el proceso de selección.	
	Idóneos con observación: podrían continuar en el proceso de selección.	
	No Idóneo: no continúa en el proceso de selección.	
4. Entrevista técnica	30%	

Tabla 2: Factores de evaluación cargo Fiscalizador (a) Subdepartamento de Fiscalización GES, IF.

FISCALIZADOR(A) SUBDEPTO FISCALIZACIÓN GES, IF				
	ITEM	RANGOS	PUNTAJE	
Experiencia Profesional (60%)	Al menos 3 años	3 años	2	
		entre 4 y 5 años	4	
		>=6 Años	6	
	Experiencia Profesional Clínica Menor Complejidad		>=1 y <3 años en complejidad menor	2
			>=3 años en complejidad menor	4
	Experiencia Profesional Clínica Mayor Complejidad		>=1 y <3 años en complejidad mayor	6
			>=3 años en complejidad mayor	8
	Experiencia en Ges		entre 1 y 2 años	2
			>2 Años	4
	Experiencia en Fiscalización y/o Auditoría		1 años	1
entre 2 y 3 años			2	
>=4 Años			4	
Capacitación (40%)	Capacitaciones, se debe acreditar con documentos		RANGOS	PUNTAJE
	Conocimiento en materias Ges		Seminarios	2
			Cursos y/o Especialización	4
	Conocimiento en materias de Fiscalización		Seminarios, cursos, etc	1
			Diplomados y/o Postítulos o Postgrados	3
	Conocimiento en Legislación en Salud		Seminarios, cursos, etc	1
			Diplomados y/o Postítulos o Postgrados	3

Tabla 3: Factores de evaluación cargo Analista Unidad de Supervisión de Riesgos, IF.

ANALISTA SUPERVISIÓN DE RIESGOS IF			
ITEM	RANGOS	PUNTAJE	
Experiencia profesional (60%)	Experiencia laboral en las áreas de finanzas, auditoría y/o control de gestión	entre 3 y 5 años	1
		mayor a 5 años	3
	Experiencia laboral en evaluación de riesgo operacional y/o financiero y/o Gobiernos Corporativos.	entre 3 y 5 años	3
		mayor a 5 años	5
	Experiencia laboral en minería de datos, software estadísticos y modelos econométricos.	entre 3 y 5 años	2
		mayor a 5 años	3
Capacitaciones, se debe acreditar con documentos			
Capacitación (40%)	Conocimiento en gestión de riesgos financieros y/o operacional y/o Gobierno Corporativo	Cursos y/o Talleres	1
		Diplomados	3
		Magister	5
	Conocimiento en minería de datos y modelos econométricos	Cursos y/o Talleres	1
		Diplomados	2
		Magister	3

Tabla 4: Factores de evaluación cargo Abogado Analista Senior Subdepartamento de Resolución de Conflictos y Sanciones, IP.

ABOGADO ANALISTA SENIOR SUBDEPTO RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS IP			
Experiencia laboral	RANGOS	PUNTAJE	
Experiencia profesional (60%)	Al menos 5 años en Administración del Estado y/o área de la salud	5 años	1
		entre 6 y 8 años	3
		>=9 Años	5
	Experiencia en Legislación en Salud	1 años	1
		entre 2 y 4 años	3
		>=5 Años	5
	Experiencia en tramitación de reclamos y/o sanciones	1 años	1
		entre 2 y 4 años	3
		>=5 Años	5
Capacitaciones, se debe acreditar con documentos			
Capacitación (40%)	Conocimiento en Legislación en Salud	Cursos y Talleres	1
		Diplomados	3
		Magister	5
	Conocimiento en Derecho Administrativo y/o Procesal	Cursos y Talleres	1
		Diplomados	3
		Magister	5
Conocimiento en Gestión de Procesos y/o Reclamos	Cursos y Talleres	1	
	Diplomados	3	

Tabla 5: Factores de evaluación cargo Abogado Analista Junior Subdepartamento de Resolución de Conflictos y Sanciones, IP.

ABOGADO ANALISTA JUNIOR SUBDEPTO RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS IP			
	Experiencia laboral	RANGOS	PUNTAJE
Experiencia profesional (60%)	Al menos 3 años en Administración del Estado y/o área de salud	3 años	1
		entre 4 y 5 años	3
		>=6 Años	5
	Experiencia en Legislación en Salud	1 años	1
		entre 2 y 4 años	3
		>=5 Años	5
	Experiencia en tramitación de reclamos y/o sanciones	1 años	1
		entre 2 y 4 años	3
		>=5 Años	5
Capacitaciones, se debe acreditar con documentos			
	RANGOS	PUNTAJE	
Conocimiento en Legislación en Salud	Cursos y Talleres	1	
	Diplomados	3	
	Magister	5	
Conocimiento en Derecho Administrativo y/o Procesal	Cursos y Talleres	1	
	Diplomados	3	
	Magister	5	
Conocimiento en Gestión de Procesos y/o Reclamos	Cursos y Talleres	1	
	Diplomados	3	
Capacitación (40%)			

Tabla 6: Factores de evaluación cargo Fiscalizador (a) Subdepartamento de Resolución de Conflictos y Sanciones, IP.

FISCALIZADOR SUBDEPTO. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y SANCIONES IP			
	ITEM	RANGOS	PUNTAJE
Experiencia profesional (60%)	Experiencia Profesional en gestión de procesos	3 años	1
		entre 4 y 5 años	3
		Mayor de 5 Años	5
	Experiencia en Fiscalización y/o Auditoría	3 años	1
		entre 4 y 5 años	3
		Mayor de 5 Años	5
	Experiencia en gestión en prestadores de salud	3 años	1
		entre 4 y 5 años	3
		Mayor de 5 Años	5
Capacitaciones, se debe acreditar con documentos			
	RANGOS	PUNTAJE	
Conocimiento en materias de Gestión de Procesos	Cursos y/o Talleres	1	
	Diplomados	3	
	Magister	5	
Conocimiento en materias de Fiscalización y/o Auditoría	Cursos y/o Talleres	1	
	Diplomados	3	
	Magister	5	
Capacitación (40%)			

Conocimiento en Legislación en Salud y/o en el Sector Salud	Cursos y/o Talleres	1
	Diplomados	3
	Magister	5

PERFILES DE CARGOS:

Tabla 7: Perfiles de cargo de:

- 1) *Fiscalizador (a) para el Subdepartamento de Fiscalización GES, Intendencia de Fondos:*

Perfil de Cargo		Fecha
Código	IF 9	Nivel Operativo
Departamento	Intendencia Fondos y Seg Prev de Salud	
Área Funcional	Subd de Fiscalización GES	
Familia	Fiscalizador	
Nombre del Cargo	Fiscalizador Subd de Fiscalización GES	
Cargos a los que Reporta		2 Cargos que Supervisa
Jefatura Subd de Fiscalización GES		No tiene
Propósito del Cargo		
Ejecutar fiscalizaciones regulares y extraordinarias de las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES) y del Fondo Nacional de Salud (FONASA) y prestadores de salud, con el propósito de lograr el cumplimiento de la normativa en lo relativo al Régimen de Garantías de Salud y a las metas de cobertura del Examen de Medicina Preventiva por parte de dichas entidades.		
Principales Funciones		
Ejecutar fiscalizaciones en terreno y/o desde oficina; Proponer procedimientos en las materias fiscalizadas relativas al régimen de garantías en salud y metas de cobertura del examen de medicina preventiva; Aplicar procedimientos establecidos en los módulos de fiscalización; Recopilar y sistematizar la información relevante para el desarrollo de la fiscalización; Respaldar los hallazgos detectados; Proponer informes y oficios con respecto a instrucciones a impartir; Revisar el cumplimiento de las instrucciones impartidas y proponer acciones correctivas; Registrar resultados de la fiscalización en los oficios, informes, planillas de trabajo y sistema de fiscalización; Proponer materias de fiscalización, sanciones y necesidad de regulación; Prestar asesoría técnica en materia de su competencia a las unidades que lo requieran.		
Resultados que debe Lograr		
Lograr fiscalizaciones que se ajusten a las directrices y lineamientos de la jefatura, a la normativa vigente, a los procedimientos establecidos y a la programación de actividades en lo relativo al Régimen General de Garantías en Salud y Metas de Cobertura del Examen de Medicina Preventiva.		
Responsabilidad Específica del Cargo		
Procesos en los que Participa		8 Conocimientos Requeridos
Fiscalizaciones regulares; Fiscalizaciones extraordinarias; Sanciones		Técnicas y procedimientos de Fiscalización y Auditoría; Legislación en salud, en especial DFL N° 1, Ley 19.966; Decreto Supremo N° 136/2005; Decreto Supremo que rige las GES; Normas de carácter médico, técnico y administrativo para el cumplimiento de las Garantías Explícitas en Salud de la Ley 19.966; Microsoft Office a nivel usuario; Excel nivel medio; Manejo Bases de datos nivel básico
Competencias Transversales		10 Competencias Conductuales Propias del Cargo
Comunicación Efectiva	2	Visión Estratégica
Orientación al Cliente	1	Excelencia Técnica
Desarrollo de Equipo	2	Organización
Orientación a la Calidad	2	Trabajo bajo Presión
		Flexibilidad
		Solución de Conflictos
Requisitos de Entrada		

Fiscalizadores Grados 11: Título profesional, carrera de a lo menos 8 semestres y acreditar experiencia profesional no inferior a 3 años; Alternativamente Título técnico de nivel superior y acreditar experiencia profesional no inferior como técnico de nivel superior no inferior a 6 años; Fiscalizadores Grados 12: Título profesional, carrera de a lo menos 8 semestres y acreditar experiencia profesional no inferior a 2 años; Alternativamente Título técnico de nivel superior y acreditar experiencia profesional no inferior como técnico de nivel superior no inferior a 5 años; Fiscalizadores Grados 13 y 14: Título profesional, carrera de a lo menos 8 semestres y acreditar experiencia profesional no inferior a 1 años; Alternativamente Título técnico de nivel superior y acreditar experiencia profesional no inferior como técnico de nivel superior no inferior a 4 años; Fiscalizadores Grados 15: Título técnico de nivel superior y acreditar experiencia profesional no inferior como técnico de nivel superior no inferior a 3 años
 Deseable perfil sanitario con experiencia clínica; Profesión del área de la salud, experiencia clínica no inferior a 1 año; Experiencia en cargos administrativos o relacionados con contraloría médica o auditoría no inferior a 1 año.

Rango Remuneracional Según Escala E.O.F.

Entrada

Máximo

2) *Analista para la Unidad de Supervisión de Riesgos, Intendencia de Fondos:*

Perfil de Cargo		Fecha 10.01.13
Código	IF 5	Nivel Operativo
Departamento	Intendencia Fondos y Seg Prev de Salud	
Área Funcional	Unidad de Supervisión de Riesgos	
Familia	Analista	
Nombre del Cargo	Analista Unidad de Supervisión de Riesgos	
1 Cargos a los que Reporta	2 Cargos que Supervisa	
Jefatura Unidad de Supervisión de Riesgos	No tiene	
3 Propósito del Cargo		
Realizar la evaluación respecto de la composición y funcionamiento del Gobierno Corporativo y de la Administración de Riesgos de las Aseguradoras, estableciendo el nivel de riesgo de éstas, con el propósito de elaborar informes y propuestas que permitan a la unidad entregar una asesoría técnica al Intendente (a) de Fondos, Subdepartamentos de Fiscalización y Regulación a fin de implementar mejoras e innovaciones que permitan optimizar y perfeccionar el modelo de Supervisión aplicado sobre las aseguradoras. Adicionalmente, velar por la calidad de la información que las aseguradoras envían a este Organismo de Control, con el propósito de contar con información oportuna y confiable para el desarrollo de los estudios, fiscalizaciones y regulaciones de esta Superintendencia.		
4 Principales Funciones		
<ul style="list-style-type: none"> Colaborar en el diseño, construcción e implementación de las metodologías que permitan establecer el nivel de riesgo operacional y financiero de las aseguradoras para el desarrollo de las tareas por parte de las áreas de fiscalización y la propia Unidad; Diagnosticar y actualizar permanentemente el nivel de riesgo de las aseguradoras mediante el monitoreo de sus sistemas de control interno y aplicación de metodologías estadísticas; Asesorar técnicamente a la Jefatura de la Unidad en materias de evaluación de riesgos de las distintas unidades de la intendencia; Generar información relevante mediante el desarrollo de modelos de minería de datos para la determinación de áreas de riesgo; Proponer a las aseguradoras, a nombre la jefatura de la Unidad, mejoras en sus modelos de control interno; Velar por la calidad de la información que las aseguradoras envían a esta Superintendencia, mediante el monitoreo de los archivos maestros encargados a esta Unidad. 		
5 Resultados que debe Lograr		
Contribuir al proceso de supervisión de la IFSP, elaborando informes y reportes técnicos para dirigir las fiscalizaciones hacia las fuentes de mayor exposición al riesgo, optimizando el uso de los recursos y apoyando el cumplimiento de las directrices estratégicas de la Superintendencia.		
6 Responsabilidad Específica del Cargo		
No tiene.		
7 Procesos en los que Participa	8 Conocimientos Requeridos	
Proceso fiscalización Regular y Extraordinaria Procesos de revisión Extra Situ e In Situ Validación de archivos maestros Regulación Sanciones	Normativa de la Superintendencia de Salud; Sistemas y Seguros de salud; Gestión de riesgos; Análisis financiero; Estadísticas de nivel medio y métodos cuantitativos; Suite Microsoft Office a nivel usuario (Excel y Word avanzado); Manejo en Bases de datos a nivel medio SQL; Software de consulta de base de datos (Ej. BrioQuery), Software estadísticos y minería de datos (IBM-SPSS Statistical - IBM SPSS Modeler).	

9. Competencias Transversales		10. Competencias Conductuales Propias del Cargo	
Comunicación Efectiva	2	Excelencia Técnica	1
Orientación al Cliente	2	Organización	1
Desarrollo de Equipo	2		
Orientación a la Calidad	3		
1. Requisitos de Entrada			
Profesionales Grados 4 al 7: Título profesional, carrera de a lo menos 10 semestres y acreditar experiencia profesional no inferior a 3 años. Deseable estudios de post grado en gestión de riesgos y/o gestión financiera. Alternativamente Título profesional, carrera de a lo menos 8 semestres y acreditar experiencia profesional no inferior a 2 años. Deseable estudios de post grado en gestión de riesgos y/o gestión financiera. Profesionales Grados 8 al 12: Título profesional, carrera de a lo menos 8 semestres.			
1. Rango Remuneracional Según Escala E.O.F.			
Entrada		Máximo	

3) *Abogados Analistas senior y junior, Subdepartamento de Resolución de Conflictos y Sanciones, Intendencia de Prestadores de Salud:*

Perfil de Cargo		Fecha 22/02/2013	
Código	Nivel	Operativo	Valuación
Departamento	Intendencia de Prestadores de Salud		
Área Funcional	Subdepto Resolución Conflictos y Sanciones		
Familia	Analista		
Nombre del Cargo	Analista del Subdepartamento de Resolución de Conflictos y Sanciones		
Cargos a los que Reporta		2 Cargos que Supervisa	
Jefatura Subdepto Resolución Conflictos y Sanciones	No tiene		
Propósito del Cargo			
Gestionar la resolución de los conflictos entre los prestadores de salud y sus respectivos usuarios, o entre los mediadores y las partes involucradas para propender así al cumplimiento de las funciones legales de la Intendencia de Prestadores de Salud.			
Principales Funciones			
<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar jurídicamente a su jefatura respecto de las materias que competen al Subdepartamento; • Dar trámite y proponer la respectiva resolución en los procedimientos administrativos de reclamos y de sanciones regulados por la Ley N°20.394, que prohíbe el cheque en garantía, y por la Ley N°20.584, de derechos y deberes de las personas en las acciones relativas a su atención de salud; • Gestionar el procedimiento de mediación establecido por la Ley N°19.966, • Propone la autorización o rechazo de la inscripción de mediadores y tramita procesos sancionatorios en contra de estos; • Gestionar y proponer criterios jurídicos y elaborar informes jurídicos relativos a la interpretación e implementación de las nuevas normas legales; • Analizar las consultas en las materias que competen al Subdepartamento, efectuadas por la ciudadanía, por otros órganos del Estado o por la misma Superintendencia de Salud y proponer su debida respuesta y formato de emisión; • Efectuar la difusión de las legislaciones y sistemas normativos propios de la competencia del Subdepartamento. 			
Resultados que debe Lograr			
Resolución de los reclamos y conflictos entre los prestadores y usuarios del sistema, además de los que se presenten en los mediadores y sus partes.			
Responsabilidad Específica del Cargo			
No tiene			
Procesos en los que Participa		8 Conocimientos Requeridos	

Procedimientos de Reclamo de: - Ley 20.394 - Ley 20.584 - Mediación - Sistema de Acreditación Procedimientos de Control y Sancionatorios de: - Ley 20.394 - Ley 20.584 - Mediación - Sistema de Acreditación Mediación con prestadores privados - Ley 19.966, Art. 43; y Ley 20.584.	Conocimientos generales de normas esenciales en Sistema de Salud Chileno, Derecho Administrativo y Procedimiento Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho Civil, Derecho Penal y Procesal Penal y Civil, entre otras, y en general, capacidad de estudio para adquirir nociones generales en áreas del derecho que no sean de competencia específica de esta Superintendencia. Manejo de herramientas informáticas adecuadas para el desempeño de su función.
Competencias Transversales	10 Competencias Conductuales Propias del Cargo
Comunicación Efectiva 2 Orientación al Cliente 2 Desarrollo de Equipo 2 Orientación a la Calidad 3	Excelencia Técnica 1 Organización 1
Requisitos de Entrada	
Profesionales Grados 4 al 7: Título profesional, carrera de a lo menos 10 semestres y acreditar experiencia profesional no inferior a 1 año Alternativamente Título profesional, carrera de a lo menos 8 semestres y acreditar experiencia profesional no inferior a 2 años Profesionales Grados 8 al 12: Título profesional, con carrera de a lo menos 8 semestres	
Rango Remuneracional Según Escala F.O.E.	
Entrada	Máximo

4) *Fiscalizador (a) para el Subdepartamento de Resolución de Conflictos y Sanciones, Intendencia de Prestadores de Salud:*

Perfil de Cargo		Fecha 22/02/2013	
Código	Nivel	Operativo	Valuación
Departamento	Intendencia Fondos y Seg Prev de Salud		
Área Funcional	Subdepto Resolución Conflictos y Sanciones		
Familia	Fiscalizador		
Nombre del Cargo	Fiscalizador Subdepto Resolución Conflictos y Sanciones		
Cargos a los que Reporta		2	Cargos que Supervisa
Jefatura Subdepto Resolución Conflictos y Sanciones		No tiene	
Propósito del Cargo			
Ejecutar fiscalizaciones regulares y extraordinarias a los prestadores de salud públicos y privados, y a los mediadores con prestadores privados, con el propósito de verificar el cumplimiento de la normativa en lo relativo a la Ley de Cheque en Garantía, la Ley de Derechos y Deberes en Salud y las normas sobre mediación con prestadores privados de salud.			
Principales Funciones			
<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar el Plan de Fiscalizaciones; Efectuar fiscalizaciones extraordinarias Proponer racionalización y optimización de los procedimientos de fiscalización; Análisis de los resultados y de la información obtenida en los procesos de fiscalización y formulación de propuestas de perfeccionamiento del sistema; Verificar el cumplimiento de las instrucciones impartidas y proponer acciones correctivas; Participar en actividades de difusión y capacitación en materias de su competencia. 			
Resultados que debe Lograr			
Efectuar las fiscalizaciones de la competencia del Subdepartamento ajustándose a las directrices de la Intendencia de Prestadores de Salud y a la normativa vigente.			
Responsabilidad Específica del Cargo			

Procesos en los que Participo	8 Conocimientos Requeridos
Fiscalizaciones regulares; Fiscalizaciones extraordinarias; verificación de cumplimiento de instrucciones; Sanciones	Técnicas y procedimientos de Fiscalización, Auditoría y Gestión de Procesos; Legislación en salud, en especial DFL N° 1, Ley 19.966, Ley N° 20.394 y Ley N° 20.584; Microsoft Office a nivel usuario; Excel nivel medio; Manejo Bases de datos nivel básico
Competencias Transversales	10 Competencias Conductuales Propias del Cargo
Requisitos de Entrada	
<p>Fiscalizadores Grados 11: Título profesional, carrera de a lo menos 8 semestres y acreditar experiencia profesional no inferior a 3 años; Alternativamente Título técnico de nivel superior no inferior a 6 años; Fiscalizadores Grados 12: Título profesional, carrera de a lo menos 8 semestres y acreditar experiencia profesional no inferior a 2 años; Alternativamente Título técnico de nivel superior y acreditar experiencia profesional no inferior como técnico de nivel superior no inferior a 5 años; Fiscalizadores Grados 13 y 14: Título profesional, carrera de a lo menos 8 semestres y acreditar experiencia profesional no inferior a 1 años; Alternativamente Título técnico de nivel superior y acreditar experiencia profesional no inferior como técnico de nivel superior no inferior a 4 años; Fiscalizadores Grados 15: Título técnico de nivel superior y acreditar experiencia profesional no inferior como técnico de nivel superior no inferior a 3 años</p> <p>Profesión del área de la gestión, la auditoría o de la salud; Experiencia en cargos administrativos o relacionados con dichas áreas no inferior a 1 año.</p>	
Rango Remuneracional Según Escala E.O.F.	
Entrada	Máximo